

Bogotá, D. C. – 24 de marzo de 2023

ACTA N° 006
Fundación ECOTROPICS COLOMBIA
NIT 901.232.867-2

De conformidad con la invitación del 13 de marzo de 2022 se reunieron a las 9:00 a.m. del día viernes veinticuatro (24) de marzo de 2022 virtualmente las siguientes personas:

Presencial

Título	Nombres y Apellidos
Presidente	Eric Jussef Cardozo Matta

Virtual

Título	Nombres y Apellidos
Vicepresidente	José Arturo Restrepo Aristizabal
	Luz Stella Restrepo
Applied Ecology for Tropical Resources Program, Inc.	Representada por el CEO José Arturo Restrepo Aristizabal
Revisor Fiscal	Luis Eduardo Muñoz Herrera (voz sin voto)

1. Verificación del Quórum

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la asistencia presencial y virtual de cuatro (4) fundadores activos, por lo tanto, se declara que hay quórum válido para deliberar y tomar decisiones.

Adicionalmente se hizo presente el Revisor Fiscal para lo de su competencia, aclarando que los Estatutos de la Fundación no le permiten votar.

2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión

Luego de considerar el parecer de los presentes, se designó por unanimidad a Eric Jussef Cardozo como Presidente de la reunión, y como Secretario a José Arturo Restrepo, quienes aceptaron tales designaciones.

3. Instalación de la Asamblea

El Presidente de la Fundación Ecotropics Colombia da formalmente inicio a la Asamblea del Supremo Consejo, dando la bienvenida a los asistentes tanto presenciales como virtuales.

4. Aprobación del orden del día

El Presidente de la Fundación Ecotropics Colombia somete a consideración de los presentes el orden del día, quedando aprobado con las siguientes modificaciones:

1. Verificación del quórum
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión
3. Instalación de la Asamblea del Supremo Consejo
4. Lectura y aprobación del Orden del día (modificación propuesta)
5. Designación de la Comisión para la redacción, revisión y aprobación del acta de la presente reunión (modificación propuesta)
6. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del Representante Legal de la Fundación
7. Presentación y aprobación del Informe del Revisor Fiscal
8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2022
9. Presentación y aprobación del Informe sobre el uso de los excedentes 2021
10. Presentación y aprobación del uso de los excedentes del ejercicio 2022
11. Presentación y aprobación del Presupuesto del año 2023
12. Autorización al Representante Legal para calificar a la entidad como Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta
13. Presentación y aprobación de estado de cumplimiento sobre Derechos de Autor y Propiedad Intelectual
14. Presentación y aprobación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)
15. Autorización al Representante Legal para firmar contratos que exceden el valor permitido por los Estatutos
16. Propositiones y varios
17. Clausura de la Asamblea.

5. Designación de la Comisión para la redacción, revisión y aprobación del acta de la presente reunión

La Asamblea después de deliberar designó por unanimidad al Presidente y Secretario de la reunión para redactar, revisar y aprobar el Acta de la presente Asamblea, para los fines pertinentes frente a la DIAN y demás entes de control.

6. Informe de Gestión del Presidente de la Fundación

El Presidente de la Fundación presenta a los asistentes un pormenorizado informe de las actividades y gestiones realizadas durante el año 2021, entre las que destacan:

- i) Los avances en materia técnico-científica y de socialización en el desarrollo del Proyecto REDD+ de Antioquia, y su materialización en el documento PDD que antes de fin del mes de marzo de 2023 se debiera entregar a [®]ICONTEC para el proceso de validación verificación.
- ii) Los esfuerzos que en materia económica se han llevado a cabo para el desarrollo del Proyecto REDD+ en Antioquia, que hasta el momento suman más de dos mil setecientos millones de pesos (+COP\$2,700M) en inversión tanto en efectivo como en especie, y que representan sólo la parte que puede ser incorporada en los Estados Financieros para 2022, quedando sin referir por razones tributarias, erogaciones contra las emisiones certificadas de bonos de carbono.
- iii) Los acercamientos a multinacionales en procura de grants y pre-venta (tipo ERPA) de bonos de CO2.
- iv) Las gestiones en relación con las autoridades respectivas (Cámara de Comercio de Bogotá, Secretaría de Ambiente de Bogotá y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) de la Entidad Sin Ánimo de Lucro Ecotropics Colombia para conservar el pleno funcionamiento.
- v) Las perspectivas a futuro del Proyecto REDD+, de Ecotropics Colombia y del Foro Mundial de Soluciones Climáticas.

El informe fue sometido a consideración de la Asamblea y fue aprobado por unanimidad de los presentes.

7. Informe del Revisor Fiscal

El Revisor Fiscal hizo presentación de su informe. El informe es recibido por la Asamblea como positivo, y en consecuencia es aprobado por unanimidad de los presentes.

8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2022

El Presidente presentó al Supremo Consejo de la Fundación los Estados Financieros y notas correspondientes al año 2022. Luego de considerar el parecer de los asistentes fueron aprobados por unanimidad.

9. Informe sobre los excedentes 2021 (ejecución)



FUNDACIÓN ECOTROPICS COLOMBIA

El Presidente de la Fundación explicó que no hubo excedentes en el año 2021, y que cuando los haya, por Ley deberán ser reinvertidos en el objeto social de la ESAL en la vigencia siguiente a su causación.

El informe es sometido a deliberación y finalmente es aprobado por unanimidad.

10. Propuesta de uso de los excedentes del ejercicio 2022 (por ejecutar)

En razón a que el ejercicio 2022 arrojó excedentes en cero pesos (COP\$0) por consecuencia en el año 2023 no habrá inversiones en el objeto social de la ESAL a cargo de este rubro.

La propuesta es sometida a deliberación y finalmente es aprobada por unanimidad.

11. Presentación y aprobación del Presupuesto del año 2023

El Presidente presentó al Supremo Consejo de la Fundación una propuesta conservadora de Presupuesto para el año en curso 2023. Se explicó que el Presupuesto propuesto tiene en cuenta la inexistencia de excedentes del año 2022. Éste ha sido preparado en función de un flujo conservador esperado de ingresos, proveniente de la venta de bonos de CO2 derivados del Proyecto REDD+ en Antioquia. Pero aclara que, de no alcanzarse la certificación esperada (cosa que depende de [®]ICONTEC y [®]CERCARBONO), deberá acudir a endeudamiento para permanecer en la actividad como ESAL.

Luego de considerar el parecer de los asistentes y de establecer que el Presupuesto 2023 requerirá ajustes durante la vigencia 2023 una vez se alcance la certificación del Proyecto REDD+ de Antioquia y se comiencen a implementar las líneas de acción propuestas en el PDD, fue aprobado por unanimidad.

12. Autorización al Representante Legal para calificar a la entidad como Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

El Presidente presentó al Supremo Consejo de la Fundación una solicitud para que le sea extendida autorización para conservar la calificación de la entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Luego de considerar el parecer de los asistentes se le extendió al Representante Legal la autorización solicitada por unanimidad.

13. Presentación y aprobación de estado de cumplimiento sobre Derechos de Autor y Propiedad Intelectual



FUNDACIÓN ECOTROPICS COLOMBIA

El Presidente manifestó al Supremo Consejo de la Fundación que se han hecho esfuerzos ingentes para dar cumplimiento a las Leyes sobre Derechos de Autor y Propiedad Intelectual, y que en cada contrato se incluyen cláusulas pertinentes, a fin de proteger los derechos de Ecotropics y de terceros.

El Supremo Consejo aprobó por unanimidad la buena práctica y el cumplimiento de las Leyes.

14. Presentación y aprobación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)

El Presidente presentó al Supremo Consejo de la Fundación el Programa de Transparencia y Ética Empresarial que Ecotropics deberá emplear en adelante, con el fin de actuar preventivamente contra fenómenos de corrupción, soborno transnacional, lavado de activos y terrorismo, y ha explicado ampliamente los compromisos que la Fundación adquiere, en acatamiento a las disposiciones legales vigentes.

El Supremo Consejo aprobó por unanimidad el documento, la buena práctica y el compromiso en esta materia.

15. Autorización al Representante Legal para firmar contratos que exceden el valor permitido por los Estatutos

El Presidente presentó al Supremo Consejo de la Fundación solicitud de autorización para firmar contratos por encima del valor permitido por los Estatutos Generales, en virtud de la certificación del Proyecto REDD+, tanto para venta de bonos como para la implementación del Proyecto y el posterior desarrollo de negocios de Ecotropics.

Luego de deliberar, el Supremo Consejo aprobó por unanimidad la solicitud y en consecuencia extendió la autorización al Representante Legal para firmar contratos que exceden el valor establecido en los Estatutos. Y simultáneamente, el pleno de los presentes, acordaron reformar los Estatutos de la Fundación para que se adapten a las nuevas realidades societarias, económicas y tributarias de la Fundación.

16. Proposiciones y varios

El Representante Legal hizo un resumen de su experiencia en el territorio del Proyecto REDD+, de la importancia de la iniciativa para contribuir a una paz duradera y al desarrollo socioeconómico de una amplia subregión del país. En forma breve, relató el estado del arte en lo que va de 2023, los retos y perspectivas que se presentan para lo que resta del año 2023.



FUNDACIÓN ECOTROPICS COLOMBIA

Los presentes aplaudieron los logros alcanzados y se pusieron a disposición de la Fundación para afrontar nuevos retos. El entusiasmo es general.

17. Clausura de la Asamblea

Habiendo agotado los temas y siendo 11:50 a.m. del día veinticuatro (24) de marzo de 2023 el Presidente de la Asamblea dio por terminada la reunión. En virtud de la autorización emanada de la Asamblea la Comisión designada para redactar, revisar y aprobar esta Acta firma a continuación.

ERIC JUSSEF CARDOZO
Presidente de la Asamblea

JOSÉ ARTURO RESTREPO
Secretario de la Asamblea